



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MIZQUE

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

MIZQUE – COCHABAMBA



INF. AUDINT N° 01/2024

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y LAS DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MIZQUE DE LA GESTIÓN 2023

1. ANTECEDENTES. –

En cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) de las gestiones 2023 y 2024, se ha efectuado la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2023. La auditoría fue programada, en atención al Art. 15° e inciso e) del Art. 27 de la Ley 1178, donde se establece que Auditoría Interna, entre otros, debe determinar la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros y el informe resultante debe ser remitido a la autoridad colegiada, si la hubiere; a la máxima autoridad del ente que ejerce tuición y a la Contraloría General del Estado.

Cabe mencionar que este informe se refiere únicamente aquellos aspectos relacionados con la confiabilidad de los registros correspondiente a la gestión 2023.

Por otra parte, la Contraloría General del Estado emitió las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobadas con Resolución CGE/073/2021, de 28 de octubre de 2021 vigente a partir del 3 de enero de 2022, que en su numeral 316, establece la emisión del Informe de Confiabilidad de Registros y el Informe de Confiabilidad de los Estados Financieros. A este efecto el presente informe comprende la confiabilidad de los Registros y las deficiencias de control interno que debe ser emitido dentro los primeros (10) diez días siguientes de concluido el ejercicio fiscal objeto de la auditoría a la Máxima Autoridad Ejecutiva, con el pronunciamiento sobre la confiabilidad de registros y el diseño e implementación del control interno, inherente a los registros analizados.

2. RESULTADOS DEL EXAMEN

Del examen realizado surgieron las siguientes observaciones en los siguientes rubros:



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MIZQUE
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
MIZQUE – COCHABAMBA



INF. AUDINT N° 01/2024

- 2.1. Depósitos de ingresos en Caja Central inoportunos del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque
- 2.2. Ausencia de mobiliario adecuado para el resguardo y salvaguarda de Recursos Recaudados durante el día de la caja HAMA
- 2.3. Falta de controles que aseguren la publicación oportuna del Formularios 200 (Contrato, Orden de Compra u Orden de Servicio) 250 (Contrato Modificatorio), 400 (Contratación Directa, Contratación Menor u otras), 500 (Actas de Recepción Provisional y Acta de Recepción Definitiva)
- 2.4. Falta de presentación inoportuna de DJBR del Personal Permanente que administren o acceden a recursos económicos públicos.
- 2.5. Falta de emisión de informes trimestrales sobre el cumplimiento o incumplimiento de la presentación oportuna de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR)
- 2.6. Deficiencias en la oportunidad de las operaciones con efecto financiero en la Adquisición de Bienes y Servicios.
- 2.7. Carguío de combustible a vehículos que no forman parte del parque automotor de GAMM
- 2.8. Falta de Actualización y Compatibilización de Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE – SABS del GAMM.
- 2.9. Falta de codificación de Activos Fijos Nuevos (Compras 2023) para el HAMA
- 2.10. Falta de actualización de los Reglamento Internos del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque
- 2.11. Falta de reglamento interno para la administración de fondo social
- 2.12. Falta de Cobros y Pagos de los Inter-Municipales e Inter-Nivel con Referente al Sistema Único de Salud, Universa y Gratuito (SUS) de la Gestión 2023
- 2.13. Falta de Programación en el Estado de Ejecución Presupuestario de Recursos en la Gestión 2023

Mizque, 15 de Enero de 2024